



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

**EDICTO** c

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 19001-33-31-006-2010-00285-01  
ACCIONANTE : JUVENAL PEÑA GARCIA  
DEMANDADO : INSTITUCION UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO  
MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE  
DELGADO  
FECHA DE LA SENTENCIA : 29 SEPTIEMBRE 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),

  
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ